

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 039 Fecha: 01/04/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 08 00 008 2022 05905	Verbal	JAMES ADIDER FLOREZ CAICEDO	BANCO POPULAR S.A	Auto declara desierto recurso Como quiera que la parte demandante guardó silencio en el término de traslado para sustentar el recurso de apelación contra la sentencia proferida el pasado 20 de diciembre de 2023, el Despacho de conformidad con lo señalado en el inciso final del numeral 3° del artículo 322 del Código General del Proceso, dispone declarar DESIERTO el recurso de apelación formulado.	22/03/2024	
11001 31 03 008 2017 00534	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S. A.	FIDEICOMISO RECURSOS PROYECTO CHICO 105	Auto obedézcase y cúmplase	22/03/2024	
11001 31 03 008 2020 00349	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	BANCO DAVIVIENDA S. A.	Auto ordena oficiar De cara a la misiva allegada por la Superintendencia de Notariado y Registro, secretaría ofíciase a dicha entidad informándole que el Despacho se ratifica en la orden impartida en oficio No. 1625 de fecha 21 de noviembre de 2023. Libre oficio	22/03/2024	
11001 31 03 008 2021 00208	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS cesionaria de BANCO BBVA COLOMBIA	CESAR AUGUSTO PRADO BOCACHICA	Auto resuelve Solicitud 1. Por no cumplirse ninguno de los eventos señalados en el artículo 161 del C.G.P., el Despacho niega por improcedente la solicitud de suspensión elevada por la parte demandada en anexo 052, pues véase que los argumentos referidos por la libelista en nada afectan la ejecución de la garantía hipotecaria aquí demandada.	22/03/2024	
11001 31 03 008 2022 00095	Ordinario	ANWAR ARMANDO ROMERO ORTIZ	MARIA CLAUDIA ORTEGA ARTUNDUAGA	Auto ordena oficiar En ese orden, por economía procesal y teniendo en cuenta que el proceso fue solicitado como prueba de oficio, secretaría proceda a solicitar de manera directa el desarchivo del mismo ante la Oficina de Archivo Central.	22/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00516	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	JHEFFERSON ANDRES RUEDA PINTA	Auto requiere Se requiere a las partes, para que, en el término de 10 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, allegue el respectivo folio de Matrícula Inmobiliaria No. 4423700, con no menos de un mes de expedición al proferimiento de este auto, a fin de verificar la cancelación de todos los gravámenes, embargos e inscripciones de la demanda y consecuente registro de la sentencia, por	22/03/2024	
11001 31 03 008 2022 00531	Abreviado	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	SHOW ALERTA EU	Auto ordena correr traslado Incorpórese a los autos el link del expediente con radicación No. 2022-0775, remitido por el Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá, en cumplimiento a lo requerido en misiva No. 363, del cual se corre tratado a los extremos en litigio por el término de ejecutoria de este proveído.	22/03/2024	
11001 31 03 008 2022 00544	Ordinario	MANUEL HERNANDO GONZALEZ MAYORGA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. -BBVA COLOMBIA-	Auto pone en conocimiento Vencido en silencio el traslado ordenado en auto que antecede, permanezca el asunto de la referencia en la secretaría del Despacho a disposición de las partes	22/03/2024	
11001 31 03 008 2022 00546	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DAYANNA VALENTINA CACERES MORENO	Auto decreta medida cautelar	22/03/2024	
11001 31 03 008 2022 00562	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	WVG CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA S.A.S	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRARLE curador Ad Litem, para lo cual se designa al togado CAMILO ESTEBAN CETINA CITTELLY, conforme lo ordenado en audiencia celebrada el pasado 30 de marzo de 2023. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica camiloecetina@gmail.com	22/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2023 00504	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES EL TRIUNFO	Auto pone en conocimiento 1.1. RECONOCER a la la DIAN –DIVISION DE COBRANZAS- SECCIONAL DE IMPUESTOS - dentro del presente proceso. 1.2. TENER en cuenta la deuda Fiscal a favor de la DIAN dentro del presente proceso, y, a cargo de los demandados INVERSIONES Y REPRESENTACIONES TRIUNFO SAS y BUSTOS SANCHEZ JOSE OMAIRO. 1.3. LIBRAR por secretaría comunicación a la entidad arriba referida acusando	22/03/2024	
11001 31 03 008 2023 00568	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	ADRIANA MARCELA RANGEL VILLAMIZAR	Auto decreta medida cautelar	22/03/2024	
11001 31 03 008 2024 00073	Ordinario	ENEYDA FONTECHA SUAREZ	CORPORACION DE COMERCIANTES PLAZA DE MERCADO DE PALOQUEMAO COMERPAL	Auto resuelve corrección providencia	22/03/2024	
11001 31 03 008 2024 00088	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LAURA CAMILA PALACIOS ORTIZ	Auto resuelve corrección providencia	22/03/2024	
11001 31 03 008 2024 00096	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES SOCOLCO S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/03/2024	
11001 31 03 008 2024 00096	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES SOCOLCO S.A.S	Auto decreta medida cautelar	22/03/2024	
11001 31 03 008 2024 00097	Ordinario	CARLOS ANDRES CORONA BERNAL	DARWIN ALIRIO ORDOÑEZ MACIAS	Auto pone en conocimiento Haga parte del dictamen aportado (página 40 y s.s. pdf 3) los anexos allegados por el extremo actor en el pdf 06.	22/03/2024	
11001 31 03 008 2024 00111	Divisorios	JESUS EVELIO SANCHEZ CRISTANCHO	HUGO ANTONIO SANCHEZ CRISTANCHO	Auto admite demanda	22/03/2024	
11001 31 03 008 2024 00122	Ordinario	WILMER YESID AVELLA VALDERRAMA	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	Auto inadmite demanda	22/03/2024	
11001 31 03 008 2024 00124	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CATHERINE JOHANA MUÑOZ REY	Auto inadmite demanda	22/03/2024	
11001 31 03 008 2024 00125	Ordinario	GALEANO BERMUDEZ RICHARD JHON	CORTES DIAZ JUAN ANTONIO	Auto inadmite demanda	22/03/2024	
11001 31 03 008 2024 00127	Ordinario	NANCY BAUTISTA FLECHAS	MARITZA BAUTISTA FLECHAS	Auto admite demanda	22/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2024 00129	Verbal	LUIS ENRIQUE HERNANDEZ LARROTA	ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS LA PRINCIPAL	Auto inadmite demanda	22/03/2024	
11001 31 03 008 2024 00130	Ordinario	MARTHA ROMELIA JIMENEZ GRANADOS	ZURICH COLOMBIA SEGUROS SA	Auto rechaza demanda	22/03/2024	
11001 31 03 008 2024 00131	Ejecutivo Singular	MARIO MARTÍNEZ BELLO	UNION TEMPORAL	Auto niega mandamiento ejecutivo	22/03/2024	
11001 31 03 008 2024 00133	Ordinario	LUIS MARTIN GRANADA CAMACHO	PORTO & GOMEZ S.A.S.	Auto admite demanda	22/03/2024	
11001 31 03 008 2024 00134	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FONSECA CELIS ANAYIBE	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/03/2024	
11001 31 03 008 2024 00138	Ordinario	MARIELA RAMIREZ SOTO	MILTON ARIEL TORO	Auto inadmite demanda	22/03/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO